

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 08 de Abril del 2019

RESOLUCION JEFATURAL N° 000116-2019-JN/ONPE

VISTOS: El Informe N° 000016-2019-OPMI/ONPE, de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; el Informe N° 000071-2019-GPP/ONPE, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 000080-2019-GG/ONPE, de la Gerencia General; así como el Informe N° 000132-2019-GAJ/ONPE de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y,

CONSIDERANDO:

Mediante el Decreto Legislativo N° 1252, se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país; de aplicación obligatoria a las entidades del Sector Público No Financiero a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero (*que derogó la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal*), que ejecuten inversiones con fondos públicos.

Según lo dispuesto en el numeral 5.1 del Artículo 5 del Texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, son órganos del mencionado sistema: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el Órgano Resolutivo (OR), las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), las Unidades Formuladoras (UF) y las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI);

Asimismo, el Artículo 4 del dispositivo normativo previamente señalado, establece las fases del Ciclo de Inversión, siendo la primera de estas la Programación Multianual de Inversiones. Al respecto, a través de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01, se aprobó la "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" (en adelante la Directiva), que establece las disposiciones que regulan la referida Fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión, incluyendo la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Sector y su aprobación, entre otros;

El numeral 9.1 del Artículo 9 de la Directiva estipula que, la Programación Multianual de Inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial; para dicho fin, los sectores conceptualizan, definen, actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios. Con dicho diagnóstico las entidades determinan sus criterios de priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **VJGJPTS**



En esa línea, los numerales 16.1, 16.3 y 16.4 del Artículo 16 de la referida Directiva, establecen que, concluido el registro de la cartera de inversiones del PMI en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) del Banco de Inversiones, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) presenta dicho documento al OR para su aprobación; posteriormente, la OPMI, bajo responsabilidad, presenta a la DGPMI el PMI aprobado. Dicha presentación se entiende efectuada mediante el registro en el MPMI del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, cuando corresponda, los criterios de priorización de inversiones, la cartera de inversiones, en cuya oportunidad se adjunta el documento de aprobación del PMI, en el plazo establecido en el “Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones (periodo 2020-2022)”, este es, hasta el día 8 de abril del presente año;

Así también, el numeral 16.2 del citado Artículo 16 de la Directiva, concordante con el numeral 9.2 del Artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, establecen que el OR de la Entidad, es el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector, y es quien tiene la función -entre otras- de aprobar mediante resolución o acto correspondiente, el PMI de su Sector;

En observancia de las disposiciones legales desarrolladas, la OPMI de la ONPE, conforme consta en los informes de vistos, ha elaborado el Programa Multianual de Inversiones 2020-2022 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), elevándolo, a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia General, a la Jefatura Nacional para su aprobación, en calidad de Órgano Resolutor de la entidad. Al respecto, precisa que para su elaboración se siguieron todos los procedimientos establecidos en la Directiva y se efectuaron coordinaciones con la UF, UEI y órganos de la entidad, así como con los sectoristas del PMI de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Igualmente, expresa que el citado documento contiene una estimación de los recursos de inversión para la ejecución de los proyectos demandados por la institución que deberán preverse para el periodo 2020-2022, estando articulado al Plan Estratégico Institucional 2018-2022 de la ONPE, aprobado con Resolución Jefatural N° 000108-2019-JN/ONPE;

En ese sentido, informa que se cuenta con un total de diez (10) inversiones, de los cuales un (1) proyecto es viable, un (1) proyecto se encuentra en ejecución, dos (2) son ideas de inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición y seis (06) son ideas de proyectos. De ese modo, el PMI 2020-2022 demanda la suma total de S/ 325'783,804.00; siendo para el año 2020 el monto de S/ 50'257,306.00, para el año 2021 el monto de S/ 174'005,098.00 y para el año 2022 el monto de S/ 101'521,400.00;

De manera concordante, la Gerencia General, mediante el Informe de vistos, ha presentado ante la Jefatura Nacional, el Programa Multianual de Inversiones de la ONPE 2020-2022, recomendando su aprobación; en consecuencia, resulta necesario emitir el acto de administración correspondiente que disponga la aprobación del citado Programa;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; así como en los literales i) y s) del Artículo 11 de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;



Con el visado de la Secretaría General, de la Gerencia General, de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y de las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Programa Multianual de Inversiones 2020 – 2022 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), documento que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Secretaría General remita copia de la presente Resolución y de su anexo a todos los órganos de la institución, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo Tercero.- Encargar a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones el seguimiento y la evaluación del Programa Multianual de Inversiones de la ONPE 2020 – 2022, en concordancia con los planes operativos institucionales, el plan estratégico sectorial institucional, la ejecución presupuestal y la normativa vigente.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas publique la presente resolución y su anexo en el portal web institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la ONPE, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese y comuníquese.

MANUEL FRANCISCO COX GANOZA
Jefe (i)
Oficina Nacional de Procesos Electorales

MCG/JCM/mbb/mra





PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES DE LA ONPE 2020 – 2022

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

Firmado digitalmente por
CERVANTES SANCHEZ Ruth Elena
FAU 20291973851 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.04.2019 10:05:55 -05:00

LIMA, ABRIL 2019

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **VJGJPTS**



CONTENIDO

ACRONIMOS	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	4
II. RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO DE LAS BRECHAS DE ACCESO A SERVICIOS Y/O INFRAESTRUCTURA	5
III. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA CARTERA DE INVERSIONES	10
IV. CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2022 (Reporte del aplicativo del MPMI)	13
V. ANEXOS	15



ACRONIMOS

AE	Activos Estratégicos
AEI	Acciones Estratégicas Institucionales
BI	Banco de Inversiones
DGIP	Dirección General de Inversión Pública del MEF
DGPMI	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF
DGPP	Dirección General de Presupuesto Público del MEF
DI	Desarrollo Institucional
EREP	Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano
GAD	Gerencia de Administración de la ONPE
GGE	Gerencia de Gestión Electoral de la ONPE
GN	Gobierno Nacional
GIEE	Gerencia de Información y Educación Electoral
GITE	Gerencia de Informática y Tecnología Electoral
GL	Gobierno Local
GOECOR	Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
GR	Gobierno Regional
GSFP	Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios
GCRC	Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
IOARR	Inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición
LOE	Ley Orgánica de Elecciones
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MPMI	Módulo de Programación Multianual de Inversiones del Banco de Inversiones
ODPE	Oficina Descentralizada de Procesos Electorales
OEI	Objetivos Estratégicos Institucionales
ONPE	Oficina Nacional de Procesos Electorales
OPMI	Oficina de Programación Multianual de Inversiones
OR	Órgano Resolutivo de la Entidad
ORC	Oficinas Regionales de Coordinación
PEI	Plan Estratégico Institucional
PIP	Proyectos de Inversión Pública
PMI	Programa Multianual de Inversiones
RJ	Resolución Jefatural
SGMCP	Sub Gerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
UEI	Unidad Ejecutora de Inversiones
UF	Unidad Formuladora
UU.OO	Unidades Orgánicas
UP	Unidad Productora



I. RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, y normas conexas, se presenta el Programa Multianual de Inversión de la ONPE 2020 – 2022.

El PMI, constituye un instrumento de gestión de las inversiones previstas en el nuevo sistema, y se realiza con una proyección trianual, como mínimo, contado desde el año siguiente a aquel en el que se efectúa la programación. El cual se basa en el diagnóstico que permita identificar y priorizar las brechas de servicios a nivel de cada Sector, a partir de las cuales se establecen las metas específicas y los indicadores de resultado asociados a las inversiones a programar.

En esta línea, de acuerdo con la Directiva General, artículo 9, numeral 9.1 establece: “La Programación Multianual de Inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. Para tal fin, los Sectores conceptualizan, definen, actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan los Sectores, GR y GL para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios. Con dicho diagnóstico las entidades determinan sus criterios de priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI”. Asimismo, según el numeral 9.2, el PMI comprende varias etapas, siendo una de ellas la Aprobación del PMI y su presentación a la DGPMI.

En esta línea, según el artículo 16, numeral 16.1 señala: “Concluido el registro de la cartera de inversiones del PMI en el MPMI, la OPMI correspondiente presenta dicho documento al OR para su aprobación”. Asimismo, según el numeral 16.4. “La OPMI, adjunta en el MPMI el documento de aprobación del PMI, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones”.

Por lo tanto, se presenta el PMI 2020 – 2022 de la Entidad, documento que contiene una estimación de los recursos de inversión para la ejecución de los proyectos demandados por la institución, que deberán de preverse para el período 2020 – 2022.

La demanda de proyectos de inversión fue ordenado mediante criterios de priorización, en tal sentido, se cuenta con un total de 10 inversiones en la cartera de inversiones, de los cuales se tiene lo siguiente:

- 01 proyecto en ejecución.
- 01 proyecto viable.
- 02 ideas de IOARR
- 06 ideas de proyectos.

Siendo de prioridad alta los proyectos en ejecución y viable:



Cuadro N° 01: Inversiones de prioridad alta

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN
1	2288624	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ACCESO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS MOVIL DE LA ONPE EN LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN
2	2303670	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRESTADORA DE LOS SERVICIOS ELECTORALES DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE) EN LIMA METROPOLITANA	PROYECTO DE INVERSIÓN

Seguidamente, se encuentran las 08 ideas de proyectos, en orden de prelación, de acuerdo al puntaje obtenido.

De este modo, el PMI demanda un total de S/. 325'783,804 para el período multianual 2020 – 2022:

Cuadro N° 02: Presupuesto multianual

Presupuesto	Monto
Año 2020	S/ 50 257 306
Año 2021	S/ 174 005 098
Año 2022	S/ 101 521 400
Total	S/ 325 783 804

El presente documento fue estructurado en cinco secciones. En la sección dos se presenta el Resumen del Diagnóstico de brechas de acceso a servicios y/o infraestructura de la ONPE, en el ítem III los Criterios de priorización y la matriz de priorización de la cartera de inversiones, en el ítem IV se presenta el reporte de la cartera de inversiones del PMI 2020 – 2022, obtenido del aplicativo del MPMI del MEF. Finalmente en el ítem V se presenta los anexos respectivos.

II. RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO DE LAS BRECHAS DE ACCESO A SERVICIOS Y/O INFRAESTRUCTURA

El OR de la Entidad, aprobó el Diagnóstico de las brechas de acceso a servicios y/o infraestructura, el cual se encuentra publicado en la web institucional:

<http://www.onpe.gob.pe/transparencia/programa-inversiones/>

En dicho diagnóstico se realizó el análisis situacional de las brechas de la ONPE, definidas por los 03 indicadores asociados a la brecha de acceso a servicios y/o infraestructura, los cuales son:

1. Indicador asociado a la brecha de infraestructura:

Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación

Las Sedes Institucionales en donde la ONPE, viene desarrollando sus actividades administrativas y de operación, son 07, las que son locales alquilados, cuya antigüedad se estima en más de 30 años de edificación, y que no cumplen con la normativa exigida para establecimientos que proporcionan



servicios a la comunidad. El estado de estos inmuebles, presentan estados de conservación que difieren de lo óptimo.

En tal sentido, se identificó la falta de una sede institucional propia, que unifique la dispersión de los locales que actualmente alquila la ONPE en Lima Metropolitana, asimismo, no se cuenta con un Centro de Formación en Educación y Capacitación Electoral, donde se brinde conocimientos sobre las normas electorales, cultura, política electoral y el fortalecimiento de las habilidades y destrezas en el manejo de los procedimientos electorales aplicados en los procesos electorales y consultas ciudadanas y en consecuencia por temas de seguridad es necesario se implemente un sistema de seguridad electrónica, que garantice eficientemente, la seguridad de todos los trabajadores de la Entidad.

Desde el año 2003, la GAD ha realizado una permanente búsqueda de predio, para el funcionamiento de la sede institucional, tal es así, que realizó diversas solicitudes a la Superintendencia de Bienes Nacionales, sobre la disponibilidad de edificaciones o terrenos para entidades estatales. No teniendo éxito.

En este contexto, la ONPE a través de la UF contrató un servicio de consultoría para la formulación de los estudios de pre inversión a nivel de perfil y factibilidad del proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura del local Institucional de la ONPE en Lima Metropolitana”; proyecto que fue formulado bajo las normas técnicas del SNIP. En el año 2015, la OPI aprobó el estudio de pre inversión a nivel de factibilidad del citado proyecto. A la fecha, dicho proyectó perdió la vigencia de su viabilidad, y no ha registrado ejecución alguna.

Producto del diagnóstico realizado, se planteó como alternativas de inversión para el cierre de la brecha lo siguiente:

1. IOARR – “Adquisición de terreno para la nueva sede administrativa de la ONPE en Lima Metropolitana”.
2. PIP – “Construcción e implementación de la nueva sede administrativa de la ONPE en Lima Metropolitana”¹.

Asimismo, de acuerdo a la programación realizada por la UEI del PIP en ejecución: Mejoramiento de las condiciones de seguridad y acceso del centro de procesamiento de datos móvil de la ONPE, código: 330245, GAD; se incluyó en el PMI 2020 – 2022, la continuación de la ejecución de dicho proyecto. Por lo tanto, se cuenta con 03 inversiones para el cierre de esta Brecha de infraestructura, lo cual fue registrado y/o actualizado en su cadena funcional, por la UF en el Banco de Inversiones:

Cuadro N° 03: Alternativas de inversión para el cierre de la brecha de infraestructura

N°	CÓDIGO	TIPO DE INVERSIÓN	NOMBRE
01	44598	IOARR	Ampliación marginal - Adquisición Anticipada de Terrenos - Nueva Sede Institucional de la Oficina Nacional de

¹ Para lo cual, la UF actualizará el estudio de pre inversión a nivel de factibilidad: Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la Oficina nacional de Procesos Electorales (ONPE) en Lima Metropolitana, de código: 298883.



			Procesos Electorales – ONPE.
02	298883	PIP	Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la Oficina nacional de Procesos Electorales (ONPE) en Lima Metropolitana.
03	330245	PIP	Mejoramiento de las condiciones de seguridad y acceso del centro de procesamiento de datos móvil de la ONPE.

2. Indicador asociado a la brecha de servicios Oficinas Regionales de la ONPE.

Porcentaje de las Oficinas Regionales de la ONPE con capacidad instalada inadecuada.

Desde noviembre del 2005 la ONPE instaló a nivel nacional 19 Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) responsables de ejecutar las funciones institucionales en todo el territorio nacional, y de acercar a la entidad hacia la ciudadanía y a las organizaciones políticas. El servicio que brindan estas Oficinas Regionales es atender todas las solicitudes de acceso a la información electoral, asimismo, expiden los formatos para la recolección de firmas de adherentes (kits electorales) que permitan tanto la inscripción de organizaciones políticas así como el ejercicio de los derechos de participación y control ciudadanos, orientando a los promotores para la adquisición y utilización de los mismos.

Actualmente, 18 oficinas se encuentran en lugares alquilados, los cuales no son adecuados para su buen funcionamiento. La ORC de Arequipa, se encuentra funcionando en un local dado por cesión en uso.

Por lo tanto, implementar proyectos de inversión para que las ORC cuenten con un local adecuado, ayudará a mejorar el servicio que éstas brindan, así como el soporte efectivo a la organización y ejecución de los procesos electorales de alcance nacional, principal función de la ONPE. Empoderando las ORC a nivel nacional, se mejorara la calidad del gasto a través del fortalecimiento que debe haber entre presupuesto y resultados, porque minimizaría, entre otros, los costos de la implementación de oficinas descentralizadas de carácter temporal y reducirá los niveles de discrecionalidad que pudiera existir en la contratación de bienes y servicios, actividad realizada en cada ODPE.

Producto del diagnóstico realizado, se planteó como alternativa de inversión: la idea de proyecto “Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de las Oficinas Regionales de Coordinación”.

En tal sentido, se plantea realizar de manera progresiva inversiones en las ORC a nivel nacional, considerando para esta programación la realización de 03 proyectos de inversión, priorizados por la GOECOR y registrados por la UF, como ideas en el Banco de Inversiones, los cuales son:



Cuadro N° 04: ORC priorizadas

PRIO	CÓDIGO	TIPO DE INVERSIÓN	NOMBRE
1°	44855	PIP	Mejoramiento de los servicios electorales de la Oficina Regional de Huancayo de la ONPE.
2°	44866	PIP	Mejoramiento de los servicios electorales de la Oficina Regional de Cusco de la ONPE.
3°	44872	PIP	Mejoramiento de los servicios electorales de la Oficina Regional de Ayacucho de la ONPE.

3. Indicador asociado a la brecha de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación

Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente².

Se realizó un análisis exhaustivo a los 04 grupos ejes que forman las TIC de la Entidad:

a) Sistemas de información

De acuerdo con la base de datos del indicador de brecha TIC, la ONPE cuenta con un total de **58** sistemas de información, que dan soporte operativo a todas la UU.OO de la Entidad, así como aquellos sistemas que son utilizados para los proyectos en los procesos electorales.

Como resultado del análisis de los sistemas existentes, se identificó que algunos requieren modificaciones, ya sea para implementar nuevas funcionalidades, reportes, mecanismos de seguridad, etc., así como el rediseño para la mejora de la tecnología actual y las oportunidades de mejora que sean identificadas por la GITE conjuntamente con las áreas usuarias.

De igual manera, considerando la próxima acreditación de la Entidad de Certificación (ECEP-ONPE), es necesario prever las adecuaciones a los sistemas informáticos, a fin de incluir el uso de certificados digitales enmarcados en la IOFE (Infraestructura Oficial de Firma Electrónica), es decir, con valor legal.

b) Plataforma tecnológica

La Oficina Nacional de Procesos electorales cuenta con una plataforma de servidores conformado con cinco (05) chasis blade destinados a la

² Es bueno precisar, que se debe entender por sistemas que no funcionan adecuadamente, a aquellos que estando en producción, operativos y/o en funcionamiento, necesitan de optimizaciones con la implementación de nuevas funcionalidades requeridas posteriormente por las áreas usuarias, acorde a la mejora continua de sus procesos, no se trata de sistemas que no operan correctamente.



virtualización de los servicios de la ONPE. Los cuales se describen a continuación:

- 01 Chasis marca HP con 14 servidores.
- 03 Chasis marca Huawei, el primero, el segundo (ubicados en la sede central) poseen 12 y 8 servidores respectivamente y el tercero (ubicado en Condevilla) poseen 8 servidores.
- 01 Chasis marca IBM con 5 servidores, exclusivo para base de datos.

Actualmente, la capacidad utilizada de los equipos blade es de 60%, que contiene 206 máquinas virtuales de producción y 240 máquinas virtuales de desarrollo y QA.

Como parte del crecimiento de infraestructura de servidores, y de acuerdo a las necesidades de nuevos sistemas informáticos, se realizaron adquisiciones con una proyección de crecimiento de 3 años, realizados en los años 2017 y 2018. Dicho crecimiento cubriría una necesidad de uso de servidores hasta por tres años contados a partir de la última adquisición. (Hasta el 2021).

c) Centro de datos

La ONPE cuenta con dos Centros de Datos:

Centro de Datos Principal, ubicado en Jirón Washington 1894 Cercado de Lima: Se encuentran alojados los principales sistemas de Tecnologías de la Información, que soportan las actividades operativas de la Institución.

Centro de Datos de Respaldo, ubicado en la sede de Condevilla: Se encuentra en operatividad según lo indicado en los diagramas de interconexión con la Sede Central y las Oficinas Regionales de Coordinación, a través de la conectividad lograda vía la fibra oscura brindada por el Contratista Optical Networks.

Los servicios implementados que dan continuidad al funcionamiento de las TIC de la ONPE fueron:

Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)
Sistema de Gestión Documental (SGD)
Sistema de Microformas
Directorio Activo
Servicio de Antivirus
Servicio de la Página Web de la ONPE
Servicio de Sellado de Tiempo
Servicio de Integración Office 365

Finalmente, es preciso resaltar que en la Infraestructura de los Centros de Datos, se encuentra los servidores de misión crítica que dan soporte a los sistemas de tecnologías de la información de la Entidad.

d) Telefonía IP

Permite la interconexión de la Sede Central, sedes remotas y las Oficinas Regionales de Coordinación utilizando la red de voz en la institución.



La ONPE posee una plataforma tecnológica del sistema de Telefonía, la cual contiene dos servidores que gestionan **800 teléfonos IP** de la marca Cisco de propiedad de la institución, permitiendo cumplir con el objetivo de lograr la gestión y reducción de costos de telefonía. Además, de la unificación de los servicios de voz y de video con una administración centralizada desde una única plataforma.

Producto del diagnóstico a las TIC, se determinó un total de 11 ideas de proyectos y una IOARR. Sin embargo, en el proceso de análisis integral efectuado, finalmente quedaron un total de 04 inversiones, las cuales fueron registradas por la UF en el Banco de Inversiones:

Cuadro N° 05: Proyectos TIC

N°	CÓDIGO	TIPO DE INVERSIÓN	NOMBRE
01	44544	PIP	Mejoramiento y ampliación del servicio integral de control de producción de la Gerencia de Gestión Electoral de la ONPE.
02	44501	PIP	Mejoramiento y ampliación de los servicios de contingencia para impresiones y microarchivo de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral en el Distrito de San Martín de Porres.
03	48826	PIP	Creación del Sistema integrado de gestión institucional de la ONPE Lima del Distrito de Lima – Provincia Lima – Departamento Lima.
04	44405	IOARR	Optimización del servicio de asistencia técnica de la Gerencia de Información y Educación Electoral a Escolares de los Municipios Escolares.

III. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA CARTERA DE INVERSIONES

En el marco de las modificatorias dadas a la normativa de inversiones en el año 2018, en el cuarto trimestre de ese mismo año, se participó en las reuniones de trabajo con la DGIP del MEF, en tal sentido, se actualizaron los criterios de priorización de la ONPE, los cuales fueron aprobados por el OR de la Entidad con la RJ N° 000289-2018-JN/ONPE (06DIC2018).

Los Criterios de priorización, aprobados son 04 y fueron usados para la selección de la cartera de inversiones del PMI 2020 – 2022:

1. Criterio de cierre de brechas

Prioriza las inversiones orientadas al cierre de las mayores brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos, el puntaje se determina en función a los indicadores de Brecha de Cobertura o Calidad. En ese sentido, aquellas inversiones orientadas a cerrar brechas que requieren una mayor intervención deberán tener una



mayor prioridad para la asignación de recursos. Este criterio es cancelatorio; por lo tanto, si la inversión no está alineada al cierre de brechas, no califica para la aplicación de los demás criterios. El peso de este criterio es 25 puntos.

2. Criterio de alineamiento al Planeamiento Estratégico

Prioriza las inversiones alineadas a los objetivos y acciones estratégicas contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Asimismo, prioriza aquellas inversiones vinculadas a la Política General de Gobierno (PGG). Este criterio es cancelatorio; por lo tanto, si el objetivo de la inversión no está alineado al PEI, no califica para la aplicación de los demás criterios, aun si la inversión estuviera alineada a la PGG. El peso de este criterio es 25 puntos.

3. Criterio de Población

Este criterio prioriza las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención cuente con mayor población beneficiada por el servicio público asociado a la inversión. Se considera que las inversiones con un número mayor de beneficiarios constituyen un gasto más eficiente, por lo que deberían de tener una prioridad más alta. El peso de este indicador es de 25 puntos.

4. Criterio de participación electoral

La participación electoral, se ha ido perfeccionando en el transcurso de la historia y han logrado establecer parámetros más o menos universales, que constituyen el fundamento de la democracia representativa; entre ellos destacan el sufragio universal, la igualdad política y la regla de la mayoría. Estos referentes los encontramos como piezas claves en los sistemas electorales, que son el conjunto de instituciones y procedimientos mediante los cuales, de manera periódica, segura, transparente, equitativa y pacífica, los ciudadanos ejercen el derecho humano y fundamental a elegir y ser electos (art 21 Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948). En esta línea, este criterio prioriza las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención cuente con un mayor ausentismo electoral.

Criterio que aplica para los proyectos de mejora de las Oficinas Regionales de Coordinación a nivel nacional, que serán priorizadas de acuerdo con el ausentismo en las votaciones electorales que presenten, de esta forma la intervención de la ONPE con una mayor presencia a nivel nacional permitirá brindar la asistencia y capacitación oportuna al electorado y revertir el indicador de ausentismo con una mayor participación de la ciudadanía en los procesos electorales. El peso de este criterio es 25 puntos.

En tal sentido, se presenta la matriz de prioridades, donde se aplicó a cada proyecto, idea de proyecto e IOARR, las ponderaciones de los valores dados por los criterios de priorización aplicados, cálculo que se realizó en Excel, archivo que se adjunta al presente.

Según esta valoración , las ideas de proyectos ORC obtuvieron mayor puntaje : 83.69 cada una, seguidas de los 03 proyectos que cierran la brecha de infraestructura:



Cuadro N° 04

MATRIZ PONDERADA CON LOS VALORES DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN							
N°	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIONES	C1: CIERRE DE BRECHAS	C2: ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	C3: CRITERIO POBLACIÓN	C4: PARTICIPACIÓN ELECTORAL	PUNTAJE TOTAL
1	2288624	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ACCESO DEL PROCESAMIENTO DE DATOS MÓVIL DE LA ONPE LIMA	22.00	18.69	25.00	15.00	80.69
2	298883	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRESTADORA DE LOS SERVICIOS ELECTORALES DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES EN LIMA METROPOLITANA	22.00	18.69	25.00	15.00	80.69
3	44598	AMPLIACIÓN MARGINAL - ADQUISICIÓN ANTICIPADA DE TERRENOS - NUEVA SEDE INSTITUCIONAL DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE	22.00	18.69	25.00	15.00	80.69
4	44855	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ELECTORALES DE LA OFICINA REGIONAL DE HUANCAYO DE LA ONPE.	25.00	18.69	25.00	15.00	83.69
5	44866	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ELECTORALES DE LA OFICINA REGIONAL DE CUSCO DE LA ONPE.	25.00	18.69	25.00	15.00	83.69
6	44872	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ELECTORALES DE LA OFICINA REGIONAL DE AYACUCHO DE LA ONPE.	25.00	18.69	25.00	15.00	83.69
7	44544	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL DE LA ONPE.	8.50	18.12	25.00	15.00	66.62
8	44501	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTINGENCIA PARA IMPRESIONES Y MICROARCHIVO DE LA GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL EN EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES	8.50	18.12	25.00	15.00	66.62
9	48826	CREACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	8.50	18.12	25.00	15.00	66.62
10	44405	OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL A ESCOLARES DE LOS MUNICIPIOS ESCOLARES.	8.50	21.42	25.00	15.00	69.92

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **VJGJPTS**



IV. CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2022 (REPORTE DEL APLICATIVO DEL MPMI)

OPMI de la Entidad: **OPMI DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE**

Nivel de Gobierno: **GOBIERNO NACIONAL**

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 05/04/2019 8.55.14

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE S/.	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			COFIN
														2020	2021	2022	
1	2288624		MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ACCESO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS MOVIL DE LA ONPE EN LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	VIABLE	B1	80.69	559,512.00	15,000.00	0.00	544,512.00	544,512.00	0.00	0.00	NO
2	2303670		MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRESTADORA DE LOS SERVICIOS ELECTORALES DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE) EN LIMA METROPOLITANA	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	VIABLE	B3	80.69	270,271,098.00	0.00	0.00	270,271,098.00	0.00	170,271,098	100,000,000	NO
3		44855	MEJORAMIENTO SERVICIOS ELECTORALES DE LA OFICINA REGIONAL DE HUANCAYO DE LA ONPE DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	83.69	521,400.00	0.00	0.00	521,400.00	521,400.00	0.00	0.00	NO
4		44866	MEJORAMIENTO SERVICIOS ELECTORALES DE LA OFICINA REGIONAL DE CUSCO DE LA ONPE WANCHAQ DEL DISTRITO DE WANCHAQ - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	83.69	521,400.00	0.00	0.00	521,400.00	0.00	521,400.00	0.00	NO
5		44872	MEJORAMIENTO SERVICIOS ELECTORALES DE LA OFICINA REGIONAL DE AYACUCHO DE LA ONPE DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	83.69	521,400.00	0.00	0.00	521,400.00	0.00	0.00	521,400.00	NO
6		44598	AMPLIACIÓN MARGINAL - ADQUISICION ANTICIPADA DE TERRENOS NUEVA SEDE INSTITUCIONAL DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	80.69	47,759,394.00	0.00	0.00	47,759,394.00	47,759,394.00	0.00	0.00	NO
7		44405	OPTIMIZACIÓN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL A ESCOLARES (MUNICIPIOS ESCOLARES)	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	69.92	66,000.00	0.00	0.00	66,000.00	66,000.00	0.00	0.00	NO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **VJGJPTS**



OPMI de la Entidad: OPMI DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 05/04/2019 8.55.14

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2018) (S/)	PIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE S/.	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			COFIN
														2020	2021	2022	
8		44501	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS DE CONTINGENCIA PARA IMPRESIONES Y MICROARCHIVO DE LA GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL DE LA ONPE DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	66.62	761,600.00	0.00	0.00	761,600.00	0.00	761,600.00	0.00	NO
9		48826	CREACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA ONPE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	66.62	2,222,000.00	0.00	0.00	2,222,000.00	1,366,000.00	856,000.00	0.00	NO
10		44544	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL DE LA ONPE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	IDEA	H	66.62	2,595,000.00	0.00	0.00	2,595,000.00	0.00	1,595,000.00	1,000,000.00	NO
TOTAL (S/)												0.00	325,783,804.00	50,257,306.00	174,005,098.00	101,521,400.00	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: **VJGJPTS**



Como se puede observar, el reporte del aplicativo del MPMI, el sistema ha ordenado las inversiones, considerando en primer lugar la prelación señalada en el artículo 15.2 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y en segundo lugar, el puntaje obtenido con la aplicación de los 04 criterios de priorización aprobados por el Sector.

Por lo tanto, se tiene según orden de prelación B1 y B3: Inversiones en ejecución y viable:

Cuadro N° 05: Orden de prelación alta

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	2288624	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ACCESO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS MOVIL DE LA ONPE EN LIMA	EJECUCIÓN	B1
2	2303670	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRESTADORA DE LOS SERVICIOS ELECTORALES DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE) EN LIMA METROPOLITANA	VIABLE	B3

V. ANEXOS

ANEXO 1: Formato N° 5A de las ideas de proyectos

ANEXO 2: Formato N° 5B de las IOARR.



ANEXO 1

FORMATO N° 05-A: REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN								
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)								
1 NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTINGENCIA PARA IMPRESIONES Y MICROARCHIVO DE LA GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL DE LA ONPE							
Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6								
2 RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN								
Función	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA							
División Funcional	GESTIÓN							
Grupo Funcional	SOPORTE TECNOLÓGICO							
Sector Responsable	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES							
Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa								
3 ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA								
SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:	SERVICIOS DE INFORMACIÓN							
INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:	Nombre: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador								
Unidad de medida:	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Espacio geográfico</td> <td style="width: 15%;">LIMA</td> <td style="width: 15%;">Año:</td> <td style="width: 15%;">2019</td> <td style="width: 15%;">Valor:</td> <td style="width: 15%;">34%</td> </tr> </table>	Espacio geográfico	LIMA	Año:	2019	Valor:	34%
Espacio geográfico	LIMA	Año:	2019	Valor:	34%			
CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:	Valor: <input style="width: 50px; text-align: center;" type="text" value="2"/>							
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)								
TIPOLOGÍA DE PROYECTO	PROYECTO INFORMÁTICO							
Nota: solo para Ideas de proyecto								
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador								
4 UNIDAD FORMULADORA								
Sector:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES							
Entidad:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES							
Nombre de la UF:	GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL							
Responsable de la UF:	ISABEL SOBENES FLORES							
5 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES								
Sector:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES							
Entidad:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES							
Nombre de la UEI	GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL							
Responsable de la UEI	RAMONA KARENT ASCA BALAGUER							
6 UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL								
Sector:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES							
Entidad:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES							
Nombre de la UE	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES							
7 DATOS DE LA INVERSIÓN								
Naturaleza de intervención	<input style="width: 200px;" type="text" value="MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN"/>							
Nombre de la unidad productora	<input style="width: 200px;" type="text" value="GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL"/>							
Localización geográfica de la								
Departamento	Provincia	Distrito						
LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES						



8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	COSTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL
Producto 1: Microarchivo de contingencia	AIRE ACONDICIONADO PARA EL MICROARCHIVO	125,000.00
	DESHUMEDECEDOR PARA EL MICROARCHIVO	
	TERMOHIGRÓMETRO CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	2,000.00
	SISTEMA DE DETECCIÓN DE ANIEGOS	2,000.00
	ESTANTES CON DOBLE CERRADURA PARA EL ALMACENAMIENTO DE MEDIOS (DISCOS COMPACTOS)	20,000.00
Producto 2: Sala de Impresiones de contingencia	CERTIFICACIÓN DEL MICROARCHIVO BAJO LA NTP 392.030-2:2015	10,000.00
	AIRE ACONDICIONADO PARA LA SALA DE IMPRESIONES	36,000.00
	DESHUMEDECEDORES PARA LA SALA DE IMPRESIONES	3,000.00
	INSTALACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA ESTABILIZADA	80,000.00
	INSTALACIÓN DE LA RED DE DATOS	
	TRASLADO E INSTALACIÓN DE IMPRESORAS DE PRODUCCIÓN	5,000.00
	ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORA DE PAPEL	60,000.00
	MÓDULOS PARA COMPUTADORA 1.20 M X 0.80 M	3,000.00
	ESCRITORIOS 1.20 M X 0.80 M	200.00
	SILLAS FIJAS DE METAL	3,000.00
	ESTANTES	2,000.00
	FALSO PISO TÉCNICO PARA LA SALA DE IMPRESIONES	100,000.00
	CORTINAS DE AIRE	2,000.00
	COMPUTADORAS	105,000.00
	ESCÁNER DE ALTA PRODUCCIÓN	100,000.00
	SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO	4,000.00
	MESAS PARA DESPACHO 1.60 M X 0.80 M	200.00
	LOCKERS	3,000.00
	MESAS DE 1.20 M X 0.60 M	200.00
	FALSO TECHO	30,000.00
LUMINARIAS	36,000.00	
GESTIÓN DEL PROYECTO		10,000.00
SUPERVISIÓN		10,000.00
LIQUIDACIÓN		10,000.00
TOTAL		761,600.00

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
MEDIOS ALMACENADOS	MEDIOS ALMACENADOS	50,000 MEDIOS
PRODUCCIÓN DE LISTAS DE ELECTORES	LISTAS DE ELECTORES	3,000 DIARIAS
PRODUCCIÓN DE RELACIÓN DE ELECTORES	RELACIÓN DE ELECTORES	3,000 DIARIAS

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS	761,600.00
TOTAL IOARR	-
GESTIÓN DEL PROGRAMA	-
ESTUDIOS DE BASE	-
TOTAL	761,600.00

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

FICHA TECNICA SIMPLIFICADA

Nota: solo para proyectos de inversión

8.4 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica

9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento
1. Recursos Ordinarios	X
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	



FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

1 NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE REGISTRO BIOMÉTRICO PARA OPTIMIZAR EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LISTAS DE ADHERENTES

Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6

2 RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
División Funcional	GESTIÓN
Grupo Funcional	SOPORTE TECNOLÓGICO
Sector Responsable	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

3 ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

SERVICIOS DE INFORMACIÓN

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de medida:	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE	Espacio geográfico	LIMA	Año:	2019	Valor:	34%
-------------------	--	--------------------	------	------	------	--------	-----

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

Valor: 1

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

Nota: solo para ideas de proyecto

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

PROYECTO INFORMÁTICO

4 UNIDAD FORMULADORA

Sector:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Entidad:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Nombre de la UF:	GOECOR
Responsable de la UF:	ISABEL SOBENES FLORES

5 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Entidad:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Nombre de la UEI:	GITE
Responsable de la UEI:	KARENT ASCA

6 UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Entidad:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Nombre de la UE:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

7 DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN

Nombre de la unidad productora: GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL

Localización geográfica de la unidad productora

Departamento	Provincia	Distrito
LIMA	LIMA	LIMA



8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	COSTO DE INVERSIÓN
Producto 1: DESARROLLO DE TODOS LOS MODULOS DEL SISTEMA	Acción 1.1 Desarrollo del Sistema Operativo Seguro ONPE.Droid.	S/. 864,000.00
	Acción 1.2 Desarrollo del módulo kit biométrico.	S/. 360,000.00
	Acción 1.3 Desarrollo del módulo de venta de kit.	S/. 360,000.00
	Acción 1.4 Desarrollo del módulo de verificación.	S/. 864,000.00
	Acción 1.5 Desarrollo del módulo de reportes e indicadores.	S/. 360,000.00
	Acción 1.6 Elaboración de documentación técnica y de gestión.	S/. 1,260,000.00
Producto 2: PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO	Acción 2.1 Plataforma tecnológica	S/. 1,800,000.00
	Acción 2.1 Soporte y monitoreo a la plataforma tecnológica	S/. 324,000.00
	Acción 2.2 Servicios de TI.	S/. 300,000.00
	Acción 2.3 Impresión, adquisición y ensamblaje del kit.	S/. 6,360,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO		S/ 50,000.00
ESTUDIO DEFINITIVO		S/ 150,000.00
SUPERVISIÓN		S/ 80,000.00
LIQUIDACIÓN		S/ 100,000.00
Costo Referencial Total de Inversión		S/. 13,232,000.00

* Solo componentes técnicos

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
VERIFICACIÓN DE LA LISTA DE ADHERENTES	LISTA DE ADHERENTES	735,000
VENTA DE KITS ELECTORAL	NUMERO DE KITS VENDIDOS	100

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS	S/. 13,232,000.00
TOTAL IOARR	
GESTIÓN DEL PROGRAMA	
ESTUDIOS DE BASE	
TOTAL	13,232,000.00

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

FICHA TÉCNICA DE MEDIANA COMPLEJIDAD

Nota: solo para proyectos de inversión

8.4 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica

50,000

9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de
1. Recursos Ordinarios	X
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	



FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

1 NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL DE LA ONPE

Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6

2 RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
División Funcional	GESTIÓN
Grupo Funcional	SOPORTE TECNOLÓGICO
Sector Responsable	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

3 ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

SERVICIOS DE INFORMACIÓN

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de medida:	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE	Espacio geográfico	LIMA	Año:	2019	Valor:	34%
-------------------	--	--------------------	------	------	------	--------	-----

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

Valor: 1

TIPOLOGIA DE PROYECTO

Nota: solo para ideas de proyecto

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

PROYECTO INFORMÁTICO

4 UNIDAD FORMULADORA

Sector:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Entidad:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Nombre de la UF:	GOECOR
Responsable de la UF:	ISABEL SOBENES FLORES

5 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Entidad:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Nombre de la UEI:	GGE
Responsable de la UEI:	MARÍA DEL PILAR BIGGIO

6 UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Entidad:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Nombre de la UE:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

7 DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN

Nombre de la unidad productora

GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL

Localización geográfica de la unidad productora

Departamento	Provincia	Distrito
LIMA	LIMA	LIMA



8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	COSTO DE INVERSIÓN	
1) Contratar a una empresa consultora para la elaboración de los términos de referencia para el desarrollo del sistema.	Acción 1.1 Desarrollo de los términos de referencia	S/.	100,000.00
	Acción 2.1 Elaboración de documentación técnica y de gestión	S/.	15,000.00
2) Desarrollo e implementación del sistema integral	Acción 2.2 Análisis y Desarrollo del proyecto	S/.	1,500,000.00
	Acción 2.3 Implementación y puesta a producción del proyecto	S/.	200,000.00
3) Plataforma Tecnológica y Servicio de TI	Acción 3.1 Plataforma Tecnológica y Servicio de TI	S/.	500,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO		S/.	50,000.00
ESTUDIO DEFINITIVO		S/.	150,000.00
SUPERVISIÓN		S/.	80,000.00
* Solo componentes técnicos		Costo Referencial Total de Inversión	S/. 2,595,000.00

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
ERP - CONTROL MATERIALES Y PRODUCCIÓN	INSUMOS Y PROCESOS	
ERP - CONTROL DESPLIEGUE Y REPLIEGUE MATERIALES, DOCUMENTOS Y EQUIPOS ELECTORALES	PRODUCTO TERMINADO / DESTINOS	100

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS	S/.
TOTAL IOARR	2,595,000.00
GESTIÓN DEL PROGRAMA	
ESTUDIOS DE BASE	
TOTAL	2,595,000.00

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA

Nota: solo para proyectos de inversión

8.4 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica 50,000

9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de
1. Recursos Ordinarios	X
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	



FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

1 NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ELECTORALES DE LA OFICINA REGIONAL DE AYACUCHO DE LA ONPE

Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6

2 RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
División Funcional	012 IDENTIDAD Y CIUDADANÍA
Grupo Funcional	0024 ELECCIONES, REFERENDOS Y CONSULTAS CIUDADANAS
Sector Responsable	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE

Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

3 ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

SERVICIOS ELECTORALES DESCONCENTRADOS

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre: PORCENTAJE DE LAS OFICINAS REGIONALES DE LA ONPE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de medida:	OFICINA REGIONAL	Espacio geográfico	DEPARTAMENTAL	Año:	2019	Valor:	100%
-------------------	------------------	--------------------	---------------	------	------	--------	------

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Valor: 1 1_ /

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

OFICINAS REGIONALES DE LA ONPE

Nota: solo para ideas de proyecto

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

4 UNIDAD FORMULADORA

Sector:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE
Entidad:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE
Nombre de la UF:	GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL - GOECOR
Responsable de la UF:	ISABEL JESÚS SOBENES FLORES

5 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE
Entidad:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE
Nombre de la UEI:	GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL - GOECOR
Responsable de la UEI:	MARÍA ELENA TILLIT ROIG

6 UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE
Entidad:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE
Nombre de la UE	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE

7 DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención: MEJORAMIENTO

Nombre de la unidad productora: OFICINA REGIONAL

Localización geográfica de la unidad productora

Departamento	Provincia	Distrito
AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO

8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
1 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA	50,000.00
2 INFRAESTRUCTURA (cesión en uso y mejoramiento)	150,000.00
3 SERVICIO DE ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DESCONCENTRADO PARA AUTOMATIZAR FUNCIONES DE LA OFICINA	66,666.67
4 EQUIPOS (equipamiento tecnológico y de comunicaciones)	120,000.00
5 FORTALECIMIENTO CAPITAL HUMANO	60,000.00
6 LINEA DE BASE	16,666.67
7 GESTIÓN DEL PROYECTO	33,500.00
8 SUPERVISIÓN	11,166.67
9 LIQUIDACIÓN	13,400.00
TOTAL	521,400.00



Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
Servicio electoral prioritario (organización y ejecución de procesos electorales)	Servicio	100%
Otros servicios descentrados de la ONPE	Servicio	En base a capacidad operativa

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS	
TOTAL IOARR	
GESTIÓN DEL PROGRAMA	
ESTUDIOS DE BASE	
TOTAL	

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA

Nota: solo para proyectos de inversión

8.4 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica

50,000

9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	x
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la
1. Recursos Ordinarios	x
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	



FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

1 NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ELECTORALES DE LA OFICINA REGIONAL DE CUSCO DE LA ONPE

Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6

2 RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
División Funcional	012 IDENTIDAD Y CIUDADANÍA
Grupo Funcional	0024 ELECCIONES, REFERENDOS Y CONSULTAS CIUDADANAS
Sector Responsable	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE

Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

3 ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

SERVICIOS ELECTORALES DESCONCENTRADOS

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre: PORCENTAJE DE LAS OFICINAS REGIONALES DE LA ONPE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de medida:	Espacio geográfico	DEPARTAMENTO	Año:	2019	Valor:	100%
OFICINA REGIONAL						

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Valor: 1 1/2

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGIA DE PROYECTO

OFICINAS REGIONALES DE LA ONPE

Nota: solo para ideas de proyecto

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

4 UNIDAD FORMULADORA

Sector:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE
Entidad:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE
Nombre de la UF:	GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL - GOECOR
Responsable de la UF:	ISABEL JESUS SOBENES FLORES

5 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE
Entidad:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE
Nombre de la UEI	GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL - GOECOR
Responsable de la UEI	MARÍA ELENA TILLIT ROIG

6 UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE
Entidad:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE
Nombre de la UE	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE

7 DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención: MEJORAMIENTO

Nombre de la unidad productora: OFICINA REGIONAL

Localización geográfica de la unidad productora

Departamento	Provincia	Distrito
CUSCO	CUSCO	WANCHAQ

8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
1 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA	50,000.00
2 INFRAESTRUCTURA (cesión en uso y mejoramiento)	150,000.00
3 SERVICIO DE ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DESCONCENTRADO PARA AUTOMATIZAR FUNCIONES DE	66,666.67
4 EQUIPOS (equipamiento tecnológico y de comunicaciones)	120,000.00
5 FORTALECIMIENTO CAPITAL HUMANO	60,000.00
6 LINEA DE BASE	16,666.67
7 GESTIÓN DEL PROYECTO	33,500.00
8 SUPERVISIÓN	11,166.67
9 LIQUIDACIÓN	13,400.00
TOTAL	521,400.00



Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
Servicio electoral prioritario (organización y ejecución de procesos electorales)	Servicio	100%
Otros servicios desconcentrados de la ONPE	Servicio	En base a capacidad operativa

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS	
TOTAL IOARR	
GESTIÓN DEL PROGRAMA	
ESTUDIOS DE BASE	
TOTAL	

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA

Nota: solo para proyectos de inversión

8.4 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica	50,000
--	--------

9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	x
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la
1. Recursos Ordinarios	x
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	



FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

1 NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ELECTORALES DE LA OFICINA REGIONAL DE HUANCAYO DE LA ONPE

Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6

2 RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
División Funcional	012 IDENTIDAD Y CIUDADANÍA
Grupo Funcional	0024 ELECCIONES, REFERENDOS Y CONSULTAS CIUDADANAS
Sector Responsable	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE

Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

3 ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

SERVICIOS ELECTORALES DESCONCENTRADOS

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre: PORCENTAJE DE LAS OFICINAS REGIONALES DE LA ONPE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de medida:	OFICINA REGIONAL	Espacio geográfico:	DEPARTAMENTA L	Año:	2019	Valor:	100%
-------------------	------------------	---------------------	----------------	------	------	--------	------

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Valor: 1 1/2

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGIA DE PROYECTO

OFICINAS REGIONALES DE LA ONPE

Nota: solo para ideas de proyecto

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

4 UNIDAD FORMULADORA

Sector:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE
Entidad:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE
Nombre de la UF:	GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL - GOECOR
Responsable de la UF:	ISABEL JESÚS SOBENES FLORES

5 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE
Entidad:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE
Nombre de la UEI:	GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL - GOECOR
Responsable de la UEI:	MARÍA ELENA TILLIT ROIG

6 UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE
Entidad:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE
Nombre de la UE:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE

7 DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención: MEJORAMIENTO

Nombre de la unidad productora: OFICINA REGIONAL

Localización geográfica de la unidad productora

Departamento	Provincia	Distrito
JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO

8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ÍTEM	COSTO REFERENCIAL
1 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ORC 2./	50,000.00
2 INFRAESTRUCTURA (cesión en uso y mejoramiento)	150,000.00
3 SERVICIO DE ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DESCONCENTRADO PARA AUTOMATIZAR FUNCIONES DE LAS ORC	66,666.67
4 EQUIPOS (equipamiento tecnológico y de comunicaciones)	120,000.00
5 FORTALECIMIENTO CAPITAL HUMANO	60,000.00
6 LINEA DE BASE	16,666.67
7 GESTIÓN DEL PROYECTO	33,500.00
8 SUPERVISIÓN	11,166.67
9 LIQUIDACIÓN	13,400.00
TOTAL	521,400.00



Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
Servicio electoral prioritario (organización y ejecución de procesos electorales)	Servicio	100%
Otros servicios desconcentrados de la ONPE	Servicio	En base a capacidad operativa

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS	
TOTAL IOARR	
GESTIÓN DEL PROGRAMA	
ESTUDIOS DE BASE	
TOTAL	

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA

Nota: solo para proyectos de inversión

8.4 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica

50,000

9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	x
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de
1. Recursos Ordinarios	x
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	



ANEXO 2

FORMATO N° 05-B: REGISTRO AGREGADO DE IDEAS DE IOARR																	
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)																	
1 NOMBRE DE IDEA DE IOARR (agregado y simplificado)	AMPLIACIÓN MARGINAL - ADQUISICIÓN ANTICIPADA DE TERRENOS NUEVA SEDE INSTITUCIONAL DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE																
Nota: con base en la información consignada en los numerales 6 y 7																	
2 RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN																	
Función	03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA																
División Funcional	006 GESTIÓN																
Grupo Funcional	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO																
Sector Responsable	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE																
3 ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA																	
SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:																	
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL</div>																	
INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:																	
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Nombre:</td> <td colspan="5">PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD, CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN</td> </tr> </table>	Nombre:	PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD, CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN														
Nombre:	PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD, CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Unidad de medida:</th> <th style="width: 15%;">ENTIDAD</th> <th style="width: 15%;">Espacio geográfico</th> <th style="width: 10%;">Lima</th> <th style="width: 10%;">Año:</th> <th style="width: 10%;">2019</th> <th style="width: 10%;">Valor:</th> <th style="width: 10%;">88% 2_/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Unidad de medida:	ENTIDAD	Espacio geográfico	Lima	Año:	2019	Valor:	88% 2_/									
Unidad de medida:	ENTIDAD	Espacio geográfico	Lima	Año:	2019	Valor:	88% 2_/										
CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Valor:</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">17 3_/</td> </tr> </table>		Valor:	17 3_/														
Valor:	17 3_/																
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)																	
4 UNIDAD FORMULADORA																	
Sector:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE																
Entidad:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE																
Nombre de la UF:	GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN REGIONAL - GOECOR																
Responsable de la UF:	ISABEL JESÚS SOBENES FLORES																
5 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES																	
Sector:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE																
Entidad:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE																
Nombre de la UEI	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN - GAD																
Responsable de la UEI	JANINA HUAMÁN CHAPPA																
6 UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL																	
Sector:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE																
Entidad:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE																
Nombre de la UE	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE																
7 DATOS DE LA INVERSIÓN																	
Nombre genérico de las Unidades Productoras																	
Nota: Las UP deben referirse a un mismo grupo funcional correspondiente																	
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nueva Sede Institucional</div>																	
Localización geográfica																	
Departamento	Provincia	Distrito															
Lima	Lima	Lima															
8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DE LAS IOARR																	
TIPO DE IOARR (*)	COSTO REFERENCIAL DE LA INVERSIÓN																
AMPLIACIÓN MARGINAL - ADQUISICIÓN ANTICIPADA DE TERRENOS	47,759,394																
- Adquisición de terreno	47,601,739 4_/																
- Derechos de inscripción	142,655																
- Gastos de saneamiento legal	15,000																



9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Nucleo Ejecutor	

10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	X
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	

10.1 ¿UNA DE LAS IOARR SE FINANCIA TOTAL O PARCIALMENTE CON RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO?

SI

Se requiere adelantar el registro de las IOARR (Formato N° 07-C) para las cuales solicitan el financiamiento con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

NO

Continúa al numeral 10.2

10.2 EN CASO QUE LAS IOARR SE FINANCIEN MEDIANTE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL O GOBIERNOS REGIONALES A OTROS NIVELES DE GOBIERNO

La UF que realiza el registro de este formato corresponde al GN o GR que realice la transferencia.

En dicho caso:

Añadir las Unidades Formuladoras que registrarán los Formatos 07-C para las IOARR individualizadas

1./ IOARR vinculada a proyecto de inversión "Mejoramiento de la capacidad prestadora de servicios electorales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en Lima Metropolitana".

2./ En base al Reporte de Valores de Indicadores de Brechas (UUCO (órganos) con déficit de área de ocupación)

3./ Se cierra la brecha al ejecutarse el proyecto de inversión al 100%, por lo que el cálculo responde al peso porcentual de la contribución de la IOARR en relación al monto total del proyecto de inversión.

4./ Precio promedio. Incluye estudio de factibilidad de adquisición de terreno y actos preparatorios.



**FORMATO N° 05-B:
REGISTRO AGREGADO DE IDEAS DE IOARR**

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

1 NOMBRE DE IDEA DE IOARR (agregado y simplificado)

OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL A ESCOLARES (MUNICIPIOS ESCOLARES)

Nota: con base en la información consignada en los numerales 6 y 7

2 RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
División Funcional	GESTIÓN
Grupo Funcional	SOPORTE TECNOLÓGICO
Sector Responsable	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

3 ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

SERVICIOS DE INFORMACIÓN

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de medida:	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE	Espacio geográfico	LIMA	Año:	2019	Valor:	34%
-------------------	--	--------------------	------	------	------	--------	-----

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Valor: 3

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

4 UNIDAD FORMULADORA

Sector:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Entidad:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Nombre de la U.F.:	GOECOR
Responsable de la U.F.:	ISABEL SOBENES FLORES

5 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Entidad:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Nombre de la U.IE.:	GIEE
Responsable de la U.IE.:	MARÍA DEL PILAR BIGGIO PASTOR

6 UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Entidad:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Nombre de la UE	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

7 DATOS DE LA INVERSIÓN

Nombre

Nota: Las UP deben referirse a un mismo grupo funcional correspondiente

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL A ESCOLARES (MUNICIPIOS ESCOLARES)

Localización geográfica

Departamento	Provincia	Distrito
LIMA	LIMA	LIMA

8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DE LAS IOARR

TIPO DE IOARR (*)	COSTO REFERENCIAL DE LA INVERSIÓN
INVERSIÓN DE OPTIMIZACIÓN	66,000
Cambio de uso de software de FLASH a HTML5	38,000
Desarrollo para Plataforma Móviles	20,000
Desarrollo de Módulo de Administrador	5,000
Desarrollo de Módulo de Consultas y Reportes Dinámicos	5,000



9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	X
Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	X
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	

10.1 ¿UNA DE LAS IOARR SE FINANCIA TOTAL O PARCIALMENTE CON RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO?

SI Se requiere adelantar el registro de las IOARR (Formato N° 07-C) para las cuales solicitan el financiamiento con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

NO Continúa al

10.2 EN CASO QUE LAS IOARR SE FINANCIEN MEDIANTE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL O GOBIERNOS REGIONALES A OTROS NIVELES DE GOBIERNO

La UF que realiza el registro de este formato corresponde al GN o GR que realice la transferencia.
 En dicho caso:
 Añadir las Unidades Formuladoras que registrarán los Formatos 07-C para las IOARR individualizadas

